

# RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

# **OBRA NUEVA**

# **DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :**

### **Temuco**

**REGIÓN: Araucanía** 

NÚMERO RESOLUCIÓN
PE-1393/2021
FECHA DE APROBACIÓN
09-09-2021
ROL SII
1417-7

R.M.P.ON.

#### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.119, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial .
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.ON.N° 2021/2750
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 83 de fecha 09-01-2021(vigente a la fecha de esta resolución ).
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° 600 de fecha 30-01-2021(cuando corresponda)
- F) El informe favorable del revisor de proyecto de cálculo estructural N° S/N de fecha 05-03-2020(cuando corresponda)
- G) La solicitud N° de fecha de aprobación de loteo con construcción simultanea.(cuando corresponda)
- H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:
  - Resolución N° de fecha ,emitido por que aprueba el IMIV.
  - ☐Certificado N° de fecha ,emitido por que implica silencio positivo.
  - $\ \square$  Certificado N° de fecha ,emitido por que acredita que el proyecto no requiere IMIV.
- 1) Otros (especificar) Resolución N° 155/2020 de fecha 9 de julio de 2021, emitido por DOM, que rectifica superficie de PE-1528/2020.

#### **RESUELVO:**

- 1. Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva : (especificar)
  - Ubicado en la calle / avenida/ camino HOLANDESA Nº 0855
  - Lote N°., Manzana. Localidad o Loteo TEMUCO
  - sector (urbano o rural) urbano, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.ON. N° 2021/2750 .
- 2. Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.ON., según listado adjunto.
- 3. Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales :

ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

" plazos de la autorización especial (si corresponde) ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

# 4. Antecedentes del Proyecto:

NOMBRE DEL PROYECTO : MODIFICACION EDIFICIO BASICA COLEGIO ALEMAN TEMUCO

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO

III D, (103 DEET KOTTET) (KIO						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPII	ETARIO		R.U.T.			
SOC COLEGIO ALEMAN DE TEMUCO		<b>{</b>				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETA	RIO		R.U.T.			
VIVIANA BUSCAGLIONE						
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/Of/Dpto	Localidad			
HOLANDESA	0855					
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR			
TEMUCO						
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEG	SE ACREDITÓ MEDIA	NTE ACTAEXTRAORDINARIAE	DEDIRECTORIO			
DE FECHA 17-06-2019	•					

## 4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
ARQUITECTURA HABITO LTDA	7.953.896-5
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO <b>RESPONSABLE</b>	R.U.T.
HENRI ALAIN ESTEVE ZAMBRANO	7953896-5
NOMBRE DEL <b>CALCULISTA</b>	R.U.T.
ROBERTOSTOCKERLAGOS	6.509.978-0
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR(*)	R.U.T.
MIGUEL BALLESTER LAFERTE	4.182.802-1

NOMBRE DEL INCRECTOR TÉCNICO RE ORDANA	INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO			
NOMBRE DEL <b>INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA(*)</b>	CATEGORÍA	N°		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA		
MARIO ANDRADE REUSS	001-09	1ERA		
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL <b>REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL</b> (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA		
RODRIGO MORA GONZÁLEZ	3-1978	2DA		
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U	J.T		

5 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA NUEVA MODIFICADO

CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES	PERMISO	DENSID	AD DE OCUPACIÓN	PERMISO	
personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	MODIFICACIÓN 483	(persona:	s/hectárea)	MODIFICACIÓ	ÓN
CRECIMIENTO URBANO	SI Explicitar: der	nsificación / exter	nsión		
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	© NO	© SI	LOTEO DFL 2	O NO	©SI
PROYECTO, se desarrollará en etapas:	O NO	O SI	cantidad de etap	as	
			s por ejecutar		

# 5.1 SUPERFICIES

L	LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO	)		<b>O</b> SÍ	<b>⊙</b> NO
	DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2		
I	AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	389.28	M2		

ľ		ÚTIL (	(m2)	COMÚN	V (m2)		
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO	
	S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO	172	0	0	0	172	
9	S.EDIFICADA SOBRE TERRENO	8105.96	389.28	0	0	8495.24	
(	1er piso + pisos superiores)	8105.96	389.28	U	U		
0	S. EDIFICADA TOTAL	8277.96	389.28	0	0	8667.24	

SUPERFICIE OCUPACION SOLO EN PRIMER PISO 5398.94 SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO(m2) 8711.75	SUPERFICIE OCUPACION SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO(m	5398.94	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO(m2)	8711.75
---	---	---------	--	---------

### SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m2) 21415.5

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

(agregar hoja adicional si hubiere más subterraneos)

	S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMU	JN (m2)	TOTAL (m2)	
L	5. Edilicada po	i Tilvero piso	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
	nivel o piso	-1	172	0	0	0	172	0
	nivel o piso	-2						
	nivel o piso	-3						
L	nivel o piso	-4						
	nivel o piso	-5						
ĺ	TOTAL							

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere mas pisos sobre el nivel de suelo natural)

		UTII	_ (m2)	COMI	JN (m2)	TOTA	L (m2)
S. Edificada po	r nivel o piso	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	1	5397.94	1268	0	0	5397.94	12.68
nivel o piso	2	1906.8	13.2	0	0	1906.8	13.2
nivel o piso	3	837.73	363.4	0	0	837.73	363.4
nivel o piso	4						
nivel o piso	5						
nivel o piso	6						
nivel o piso	7						
nivel o piso	8						
nivel o piso	9						
nivel o piso	10						
TOT	AL	8142.47	389.28	0	0	8142.47	389.28

S. EDIFICADA POR DESTINO									
DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25.	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC		luctivas ART 3. OGUC	Infraestructi 2.1.29. 00		Área verde	ART 2.1.31.	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE PERMISO		8142.47							
SUPERFICIE MODIFICACIÓN		389.28							
5.2 NORMAS URBANÍSTICAS									
SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (AF	OT F 1 10 O C I I C)			OS	·í			CNO	
SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (AF	(1. 5. 1. 18. O.G.O.C)			(OS	ol			<b>©</b> NO	
PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁRE	A DE RIESGO			<b>⊙</b> NO	CSI			C PARC	IAL
.,,				DED. 416	SO ANITEDIOD	25		25214	150 140 5151 545 5
DENSIDAD	ORMAS URBANÍSTICAS	)		PERIVIS	O ANTERIOR	PEI	RMITIDO	- PERIM	ISO MODIFICADO
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PIS	OS SLIPERIORES (sobre	2 1er niso)		_				_	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE S		e rei piso)		_		40%		25%	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBIL	IDAD			_		2.6		0.4	
DISTANCIAMIENTOS				_		3.5 N	1TS	3.75 MTS	
RASANTE				_		S/O		60° / 70°	
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO				_		-	doc	AISLADO	
ADOSAMIENTO				_		_		-	
ANTEJARDÍN				_		3		3	
ALTURA EN METROS Y/O PISOS				_		16.8		16.8	
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVII	LES			-		21		57	
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS				_		7		10	
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍO	CULOS (ESPECIFICAR)	FUF	RGONES	-		14+	7	21	
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSO		AD		-		-		3	
				•		•			
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO BICICLETAS	PARA AUTOMÓVILES F	POR ESTACIONAMIEN	NTO PARA		<b>O</b> SÍ	(	ONO	CANTID. DESCONT	
5.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) C	ONTEMPLADOS(S)								
LA OBRA MANTIENE EL DESTINO				<b>C</b> SÍ		ONO	D, Complet	ar cuadro	siguiente
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento AR <sup>o</sup> 2.1.33. OGUC	T. Act. Pr	oductivas AF	Infraestru 2.1.29. OGU		T Area ve 2.1.31. 0		Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO	2.1.25. 0 0 0 0 0	EDUCACIÓN	2.1.20.	Juoc	2.1.29. 000	C	2.1.31. 0	duc	2.1.30. OGOC
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN		EDUCACIÓN							
ACTIVIDAD PERMISO		LDOCACION							
ACTIVIDAD <b>MODIFICACIÓN</b>									
	2.1.36. OGUC)								
ESCALA MODIFICACIÓN (AI	,	MEDIA							
LOCALA WIODIFICACION (A)	rt. 2.1.30. Odoc)	INILDIA							
5.4 PROTECCIONES OFICIALES									
○ NO ○ SI, especificar MONUMENTO NACIONAL:	ZCH	□ICH	ΠZ	TIC	OTRO; es	pecificar			
	ZT	MH	☐ S/	ANTUARIO D	DE LA NATURA	LEZA			
OBSERVACIONES MODIFICACIÓN									

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (\*

MONOMENTO NACIONAL.	<b>Z</b> 1	IVIII	SANTOANIO DE LA N	ATOTALLZA
OBSERVACIONES MODIFICACIÓN				

C CESIÓN APORTE O OTRO ESPECIFICAR: (\*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 PROYECTO PORCENTAJE DE CESIÓN (DENSIDAD DE OCUPACIÓN ) CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 8,55 X 11 0.047 % a) Personas/Hectárea 2000 CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 b) 44% Personas/Hectárea

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000

Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio publico adyacente existente o pre

5.7 CÁL	CULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)								
c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)				d) PORCENTA		CENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD		0,047 %
	\$ 2590587943			0,047 %				\$ 1217576	
۵)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) $[(c) + \{(c) \times (d)\}]$	)	X	% DE CE (b)]	ESIÓN [(a	a) o		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO o (b)}]	[(e) x {(a)
	(*) El Avalúa Fiscal doba incrementarse en la misma prenersión qu	uo ol aum	onto do	constructi	hilidad o	hton	ida narun hanafici	a normative (incise 3° art 3.3 E. Ris C. O.	CLIC

(\*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2º art. 2.2.5. Bis C. OGUC) NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)

5.8 INCENTIVOS	NORMATIVOS	DELIPT. A L	OS OUF SE	ACOGE FI	<b>PROYFCTO</b>
3.0 H (CLI 11 1 0 3	1401(141) (111403		.03 Q0L 3L	COOL LL	INCILCIO

(AIL. 184 LGI	JC)

BENEFICIO	CONDICION PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

### 5.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

D.F.L-N°2 de 1959	Conjunto Armónico	Proyección Sombras Ar	t. 2.6.11. OGUC	Segunda Vivienda Art	. 6.2.4. OGUC
Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1	.8. OGUC	Art. 2.4.1. OGUC Incis	o Segundo
Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta	
Otro ; especificar					

5.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO					Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT			
	VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar		TOTAL UNIDADES	
					110			

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	Ot F-tiiti-i-l (IDT)	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):				

# 5.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO
--

### 6 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	□ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

# 7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
B-3	389.28	100	219836				

<sup>(\*)</sup> El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

## **8 DERECHOS MUNICIPALES**

PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*)(Presupuesto emitido por profesional competente)						
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75 %)]	%	<b>\$</b> 634035				
PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)						
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (1,5%)] %						
PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)						
SUBTOTAL 3DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)] %						
DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS (-)						
SUBTOTAL 4DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]						
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h) x (30%)] (-)						
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(h)-(i)]						
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	Fecha:					

<sup>(\*)</sup>La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación. (\*\*)Ver Circular DDU- EPECÍFICA N° 24/2007

# 8.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)				
1° y 2°	0	0					
3° 4° y 5°	0,1	1					
6°,7°,8°,9 y 10°	0,2	2					
11 a la 20 , inclusive	0,3	10					
21 a la 40 ° inclusive	0,4	20					
41 o más	0,5	variable					
TOTAL DESCUENTO:	OTAL DESCUENTO:						

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

<sup>(\*\*)</sup> Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

#### 9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial. LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones **OGUC:** Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

#### NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al
- 2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la OGUC
- 4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- 7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 8. Presenta Resolucion DOM N° 246 de fecha 23 de septiembre de 2021 donde asume nuevo Profesional Constructor MIGUEL BALLESTER LAFERTE, RUT 4.182.802-1.
- 9. Presenta Ord. Nº 37 de fecha 14 de enero de 2021, emitido por SEREMI Vivienda y Urbanismo, Región de la Araucanía, que autoriza ampliacion y remodelacion del inmueble.
- 10. Presenta Ord. Nº 1701 de fecha 21 de septiembre de 2017, emitido por SEREMI Transportes y Telecomunicaciones Región de la Araucanía, que aprueba EISTU.
- 11. Presenta Presupuesto por Modificaciones Interiores por \$84.537.991.-
- 12. Presenta Informe de Revision Estructural S/N° de fecha 4 de marzo de 2020.
- 13. Presenta Informe Favorable Revisor Independiente N° 600 de fecha 30 de enero de 2021.
- 14. Visto Resolución N° 155/2020 de fecha 9 de julio de 2021, emitido por DOM, que rectifica superficie de PE-1528/2020.
- 15. La presente RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN, aprueba modificaciones indicadas en planos y lista de modificaciones. Existe aumento de superficie de 12.68 m2 en primer piso, 13.20 m2 en segundo piso y 363.40 m2 en tercer piso. Completando un total de 8667,24 m2 destino Educacion.
- 16. CARPETA <u>1533/2021</u> SOLICITUD N° 2021/2750.
- 17. Conforme a lo dispuesto en el Art. 175° y 179° del Título V Capitulo III de la Ley N° 20.958 que establece un sistema de aportes al espacio público, el monto consignado (\$1.217.576) deberá encontrarse pagado en forma previa a ingreso de la solicitud de recepción total o parcial de las obras.
- 18. El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. Nº 174 de fecha 03 de abril de 2020 emitido por el Minvu y el dictamen N°3610/2020 de la Contraloría General de la República.
- 19. El presente Certificado se emite en consideración al Protocolo por cuarentena total COVID-19, para procedimientos excepcionales establecidos por la Dirección de Obras Municipalidad de Temuco.





MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

**DIRECTOR DE OBRAS** FIRMA Y TIMBRE

lose Lovola

# 10 LISTA DE DOCUMENTOS OUE: SE AGREGAN. REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL

(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

		SE REEMPLAZAN ( R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN( E) (Si se requiere más lineas agregue hoja adicional)	
PLANO N°	R/A/E	CONTENIDO	NOTA
ARQ_001	R	PLANOUBICACION- EMPLAZAMIENTO- CUADRODESUPERFICIES	
ARQ_002	R	PLANTA1ERNIVEL EXPEDIENTEMUNICIPAL - EDIFICACIONEXISTENTE	
ARQ_003	R	PLANTA2DONIVEL EXPEDIENTEMUNICIPAL - EDIFICACIONEXISTENTE	
ARQ_004	R	PLANTA3ERNIVEL EXPEDIENTEMUNICIPAL - EDIFICACIONEXISTENTE	
ARQ_005	R	CUBIERTA	
ARQ_006	R	CORTES GENERALES	
ARQ_007	R	CORTES GENERALES	
ARQ_008	R	ELEVACIONES GENERALES	
ARQ_009	R	ELEVACIONES GENERALES	
ARQ_010	R	ESCANTILLON- DETALLES	
ARQ_011	R	ESCANTILLON - ASCENSOR	
ARQ_012	R	DETALLE - ESCALERA	
ACC_001	R	PLANTA RUTA ACCESIBLE EMPLAZAMIENTO	
ACC_002	R	PLANTA RUTA ACCESIBLE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL	
ACC_003	R	PLANTA RUTA ACCESIBLE TERCER NIVEL	
•			

10.2 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN , SE AGREGAN O ELIMINAN (Si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

NOTA R/A/I

Α	APROBACIÓN EISTU	
Α	CERTIFICADO SERVIU DST	
Α	CERTIFICADO TRANSITO DST	
Α	APROBACION MINVU	

Α	CONTRATO ARRENDAMIENTO ESTACIONAMIENTOS	E
Α	NOMINA INSCRIPCIONES PROPIEDAD	
Α	DISPOSICIONES SEGURIDAD CONTRA FUEGO	